

17060 RESOLUCION de 26 de abril de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Fox 55 C/N.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Fox 55 C/N, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 48 (cuarenta y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 26 de abril de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Fox 55 C/N.
Tipo	Cadenas.
Número de bastidor o chasis	1075.
Fabricante	«Same, S. p. A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 983 L.
Número	29841.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
45,2	2.062	540	199	15	713
48,1	2.062	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	45,2	2.062	540	199	15	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	48,1	2.062	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	46,6	2.200	576	204	15	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	49,6	2.200	576	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.062 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

17061 RESOLUCION de 26 de abril de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Fox 55 C/C.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Fox 55 C/N, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Fox 55 C/C, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 48 (cuarenta y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 26 de abril de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Fox 55 C/C.
Tipo	Cadenas.
Fabricante	«Same, S. p. A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 983 L.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
45,2	2.062	540	199	15	713
46,1	2.062	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	45,2	2.062	540	199	15	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	46,1	2.062	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	46,6	2.200	576	204	15	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	49,6	2.200	576	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.062 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.